

**MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE ATACAMA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

San Pedro de Atacama, 03 julio 2019.
Con esta fecha la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO 1943 / 2019

VISTOS

Según la Solicitud N°61 del 1 de julio del presente, aprobado por Depto. de Salud; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°103; Decreto Exento No.547 del 21 de Febrero del 2019, que aprueba convenio con Servicio de Salud de Antofagasta; Decretos Exentos Nos.1197/1198 del 24 de Abril del 2019. La ley de Compras N° 19.886 artículo No.8 letra h, El artículo 53 Letra a D.S. 250/2004 de Hacienda; la Ley No.18.575 de Ministerio del interior subsecretaria del interior; la Ley No.19.880 y Ley No.20.730 Ministerio Secretaria General de la Presidencia; Ley 20.285 de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, la Ley No.21.125 ley de presupuestos del sector público año 2019; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la Republica; Artículos 76 al 81 Ley 18.883, Estatuto administrativo para funcionarios municipales y el uso de las atribuciones legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1° Que, Municipalidad necesita ejecutar programa denominado "Planes de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas 2019"; 2° Que, el Servicio de Salud de Antofagasta acuerda convenir Programa que tiene como objetivo otorgar tratamiento y rehabilitación de usuarios con consumo problemático de alcohol y/o drogas beneficiarios de Fonasa, traspasando \$ 54.681.408.- al Municipio; 3° Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a través del Departamento de Salud, necesita adquisición de Test detección de drogas en orina para cumplir con las acciones y estrategias específicas y otorgar las prestaciones señaladas para las personas válidamente inscritas en el CESFAM San Pedro de Atacama, como parte integral de ejecución de programa "P.TRATAMIENTO Y REHABILITACION DROGAS 2019", según cláusula octava, Ítems otros; 4° Que se realizó búsqueda en catalogo electrónico e insumos no están disponibles; 5° Que se tiene que realizar la adquisición en consideración que para la ejecución, control adecuado y preciso del tratamiento de usuarios es necesario contar con el test; 6° Que, se efectúan cotizaciones con: Rapid Test Chile Limitada valor unitario test \$ 2.321.-, Tscm SPA valor unitario test \$ 6.000.- y con Mauricio Alfaro Alegría productos médicos E.I.R.L. valor unitario test \$ 4.760.-, seleccionando a Rapid Test considerando su valor ya que no supera las 3 UTM; 7° Que, Departamento de Salud cuenta con presupuesto para realizar la adquisición.

DECRETO

1.- Apruébese la adquisición, mediante Trato Directo de TEST DE DETECCIÓN DE DROGAS PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMA TRATAMIENTO Y REHABILITACION DROGAS EN LA COMUNA. Lo anterior con el proveedor Lo anterior con el proveedor RAPID TEST CHILE LIMITADA, RUT: 76.057.398-1:

| CANT | DETALLE | PRECIO UNIT | PRECIO TOTAL |
|------|--|-------------|-------------------|
| 50 | KIT TEST DE DROGAS MULTI5 (COC-THC-BZO-OPI-AMP) EN ORINA | \$ 1.950 | \$ 97.500 |
| | NETO | | \$ 97.500 |
| | IVA | | \$ 18.525 |
| | TOTAL | | \$ 116.025 |



2.- Impútese el gasto con cargo a la Cuenta No. 215-22-04-005, asignación "MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS", AREA DE GESTION P.TRATAMIENTO Y REHABILITACION DROGAS 2019 del Presupuesto del Depto. de Salud año 2019.

3.- Archívese el presente decreto para el control posterior de La Contraloría Regional de Antofagasta.

4.- Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FOR ORDEN DEL ALCALDE




NATALIA HENRIQUEZ DIAZ
Secretaria Municipal (S)




KARLA RUY - PÉREZ NANGARÍ
Administradora Municipal

KRN/NHD/RAC/DFM/KCHC/mvl
Distribución:
- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud
- Archivo Adquisiciones





Municipalidad San Pedro de Atacama
Depto. Salud

San Pedro de Atacama, 03 de Julio de 2019.-

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nº 103

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución Decreto Exento N° 3607 de fecha 17/12/2018 del Presupuesto del Departamento de Salud 2019, certifico que, a la fecha del presente documento, se cuenta con el presupuesto para el financiamiento para adquisición de Test detección de drogas en orina, en cumplimiento de las acciones y estrategias específicas y otorgar las prestaciones señaladas para las personas válidamente inscritas en el CESFAM San Pedro de Atacama, como parte integral de ejecución de programa "P.TRATAMIENTO Y REHABILITACION DROGAS 2019", según clausula octava, Ítems otros, dependientes de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, por un monto de \$ 116.025.- con cargo a la Cuenta No. 215-22-04-005, asignación "MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS", AREA DE GESTION P.TRATAMIENTO Y REHABILITACION DROGAS 2019 del Presupuesto del Depto. de Salud año 2019.

KARINA CHAYLE CRUZ

Encargada de Finanzas Depto. Salud

KCHC/mvl

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Archivo Depto Salud.